

RV: LEVANTAMIENTO DE PRENDA Y DESARCHIVO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/01/2023 10:06

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2016-00672



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: DIOCELINA CORTES TAMAYO <diosecortes@hotmail.com>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 9:00

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LEVANTAMIENTO DE PRENDA Y DESARCHIVO

De: DIOCELINA CORTES TAMAYO

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 8:53 a. m.

Para: jo2fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LEVANTAMIENTO DE PRENDA Y DESARCHIVO

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Ciudad

Yo ANA JULIA CORTES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía 42.778.964 solicito muy comedidamente a ustedes levantar el embargo de la moto de placas BFU61B.

Lo anterior se solicita ya que se realizo el divorcio de familia radicado con el Nro 2016-00672 caja 1333, igualmente se realizo la liquidación conyugal con el radicado Nro 2018-00398, caja 1493.

En el momento dicho vehículo se encuentra en estado de ruina y es indispensable darle salida en el transito para evitar seguirle pagando impuestos.

Agradezco la celeridad a este trámite ya que nos urge cerrar este tema.

Atentamente

ANA JULIA CORTES TAMAYO
C.C.42.778.964